

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD: 11001310304120170033100 –VERBAL (Incidente de Regulación de Honorarios)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del C. G del P., el suscrito secretario de este despacho judicial, procede a elaborar la liquidación de costas conforme a lo ordenado en auto de 05 de mayo de 2020

<i>Agencias en derecho.....</i>	<i>\$500.000,00</i>
<i>Otros Valores.....</i>	<i>\$00,00</i>
<i>Valor liquidación.....</i>	<i>\$500.000,00</i>

El Secretario,

CARLOS O. PULIDO C.

Al despacho de la señora Juez hoy 25 de noviembre de 2020 con la presente liquidación de costas.

El Secretario,

CARLOS O. PULIDO C.